

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MARJALIZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio del año 2012 aprobado, inicialmente, por la Corporación Municipal, en sesión plenaria de fecha 12 de julio de 2012.

Los interesados legitimados, podrán presentar reclamaciones contra el mismo durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

I) Resumen clasificación económica por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	76.000,00
2	Bienes corrientes y servicios	105.100,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
6	Inversiones reales	49.400,00
	Total gastos	231.500,00
INGRESOS		
1	Impuestos directos	65.000,00
2	Impuestos indirectos	9.900,00
3	Tasas y otros ingresos	37.000,00
4	Transferencias corrientes	78.100,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
7	Transferencias de capital	41.400,00
	Total ingresos	231.500,00

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Funcionarios:

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención. C.D.: 26. Grupo A1.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo. C.D.: 18. Grupo C2.

B) Laborales eventuales:

Número de plazas: Una. Denominación: Operario limpieza servicios (a tiempo parcial).

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar ayuda a domicilio (a tiempo parcial).

Marjaliza 13 de julio de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I- 6040